



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO NOVELDA

9949 BASES ESPECÍFICAS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS (GRUPO C1)

EDICTO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Novelda, en sesión celebrada el día 25/11/2022, y rectificación del mismo en fecha 02/12/2022, al haberse advertido error, se aprobó la convocatoria y las bases específicas para la provisión en propiedad, mediante el sistema selectivo de CONCURSO DE MÉRITOS, conforme a la D. A. 6ª y 8ª de la ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, de las siguientes plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo Público 2021 y 2022, del **GRUPO C, SUBGRUPO C1** :

- **TRES PLAZAS DE AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL**
- **UNA PLAZA DE ANIMADOR/A JUVENIL**
- **UNA PLAZA DE EL O LA AYUDANTE DE ARQUEOLOGÍA**
- **UNA PLAZA DE EL O LA AYUDANTE DE BIBLIOTECA**
- **UNA PLAZA DE EL O LA AYUDANTE DE IMAGEN Y SONIDO**
- **DOS PLAZAS DE LA O EL EDUCADOR DE ATENCIÓN PRIMARIA**
- **TRES PLAZAS DE EDUCADOR/A INFANTIL**
- **UNA PLAZA DE OPERADOR/A DE INFORMÁTICA**

Estas convocatorias se registrarán por las Bases Generales de las convocatorias de los procesos de estabilización, mediante el sistema selectivo excepcional de concurso de méritos, en relación con los cuerpos, escalas, o especialidades del personal funcionario así como en relación con las categorías profesionales y puestos de trabajo del personal laboral del Ayuntamiento de Novelda, aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 14 de octubre de 2022 (B.O.P.A. 09/11/2022), y por las



respectivas Bases Específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Novelda y en la página web municipal ([http: www.novelda.es](http://www.novelda.es)).

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las citadas pruebas selectivas será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Novelda, 5 de diciembre de 2022. El Alcalde, Francisco José Martínez Alted.